



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0064/2020
Folio Infomex: 00198320

**Acuerdo de Disponibilidad
en versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/DAF/0258/2020** de fecha 25 de febrero de 2020 y recibido el día mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 28 DE FEBRERO DE 2020.

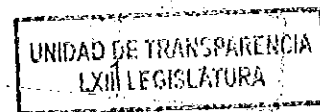
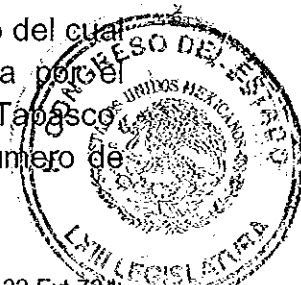
Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el solicitante, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco de fecha **06 de febrero de 2020** a las **15:55 horas**, registrada bajo el número de folio arriba escrito mediante el cual requirió:

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*M





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

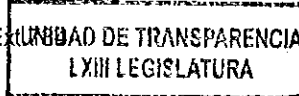
Fecha de presentación de la solicitud: 06/02/2020 15:55
 Número de Folio: 00198320
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Solicito los documentos con los que se demuestre que se dió cumplimiento al artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en el nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Parlamentarios Gabriel Isaac Ruiz Pérez
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en **versión pública**.

Por lo que con fecha 26 de febrero de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales, derivado de lo anterior, emitió el siguiente Acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/01-104/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la información con números de folios Infomex 00197920 y 00198320, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC, CURP, DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, FOLIOS, CORREO PERSONAL, EDAD, TELEFONO PERSONAL.**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

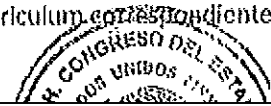
En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención a su oficio No. HCE/UT/0179/2020 por el cual se me requiere información relacionada con la solicitud de acceso a la información con el número de folio 00198320, solicitada por: [REDACTED] que cito textualmente:

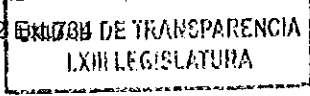
“Solicito los documentos con los que se demuestre que se dio cumplimiento al artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en el nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Parlamentarios Gabriel Isaac Ruiz Pérez”.

Me permito informarle que derivado a que dicha disposición refiere: “Artículo 84.- Para ser Secretario de Asuntos Parlamentarios, se requiere: “IV. Acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo;” que el documento por el cual el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez acreditó tener conocimientos en la materia fue su curriculum, en el cual consta el desempeño de funciones en el Poder Legislativo desde el año 2013, dentro de las que se encuentran la de haber sido jefe de Departamento de Asesoría Legal en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirector Jurídico en la Dirección de Control y Evaluación, y se destaca el cargo que ocupaba antes de ser designado como Secretario de Asuntos Parlamentarios, el cual era el de Director de Servicios Legislativos de la LXIII Legislatura, área que se encuentra directamente relacionada con el proceso legislativo, y que es la encargada de prestar los servicios de asistencia técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva, seguimiento de comunicaciones, turnos, así como apoyo en la preparación y desarrollo de las sesiones de Pleno y Comisiones, de conformidad con lo señalado por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, razón por la cual se adjunta a la presente el curriculum correspondiente.

Sin otro particular reciba usted un cordial saludo.



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

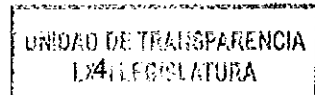
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



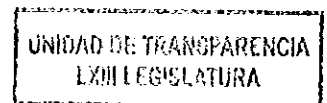
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

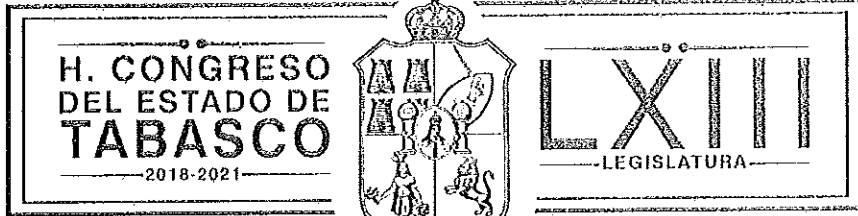
Así lo acuerda y firma, el 28 de febrero de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0064/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00198320 de fecha 28 de febrero de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*M



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
25 FEB 2020

2020, Año De Leona Vicario, Benemérita Madre De La Patria"

Ing. Edab G
13:52 hrs
G. Ruiz
Santoyo

Villahermosa, Tabasco. A 25 de febrero de 2020
Oficio No. HCE/DAF/0258/2020
Asunto: El que se indica

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESENTE.

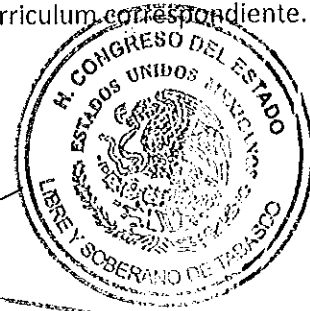
En atención a su oficio No. HCE/UT/0179/2020 por el cual se me requiere información relacionada con la solicitud de acceso a la información con el número de folio 00198320, solicitada por: [REDACTED], que cito textualmente:

"Solicito los documentos con los que se demuestre que se dio cumplimiento al artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en el nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Parlamentarios Gabriel Isaac Ruíz Pérez".

Me permito informarle que derivado a que dicha disposición refiere: "Artículo 84.- Para ser Secretario de Asuntos Parlamentarios, se requiere: "IV. Acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo;" que el documento por el cual el Lic. Gabriel Isaac Ruíz Pérez acreditó tener conocimientos en la materia fue su curriculum, en el cual consta el desempeño de funciones en el Poder Legislativo desde el año 2013, dentro de las que se encuentran la de haber sido Jefe de Departamento de Asesoría Legal en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirector Jurídico en la Dirección de Control y Eyaluación, y se destaca el cargo que ocupaba antes de ser designado como Secretario de Asuntos Parlamentarios, el cual era el de Director de Servicios Legislativos de la LXIII Legislatura, área que se encuentra directamente relacionada con el proceso legislativo, y que es la encargada de prestar los servicios de asistencia técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva, seguimiento de comunicaciones, turnos, así como apoyo en la preparación y desarrollo de las sesiones de Pleno y Comisiones, de conformidad con lo señalado por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, razón por la cual se adjunta a la presente el curriculum correspondiente.

Sin otro particular reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA



L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Dip Beatriz Milland Pérez.- Pdte. de la JUCOPO del H. Congreso del Estado.

RESEÑA CURRICULAR

GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ

Licenciado en Derecho.
Maestro en Administración y Políticas Públicas.

DATOS PERSONALES:



[Redacted]

[Redacted]

Lugar de nacimiento:

[Redacted]

Estado civil:

[Redacted]

[Redacted]

Dirección:

[Redacted]

Tel.

[Redacted]

Email:

[Redacted]

EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- Cargo: Director de Servicios Legislativos de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

[Redacted]

- Cargo: Subdirector.

Adscripción y Dependencia: Dirección de Control y Evaluación del H. Congreso del Estado de Tabasco. (LXI Legislatura).

Enlace de Transparencia y Acceso a la Información.

Encargado de Protección de Datos Personales.

- Cargo: Jefe de Departamento.

Adscripción y Dependencia: Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de Tabasco. (LXI Legislatura).

Enlace de Transparencia y Acceso a la Información.

Encargado de Protección de Datos Personales.

FORMACIÓN ACADÉMICA- NIVEL SUPERIOR

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICA.

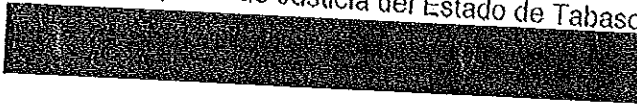
Instituto De Administración Pública De Tabasco.

LICENCIATURA EN DERECHO.

Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.

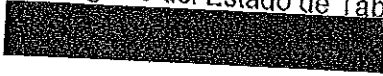
PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA
LABORAL

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco



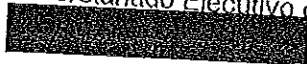
TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA

Congreso del Estado de Tabasco



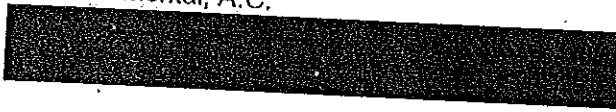
DIPLOMADO "NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA"

Secretariado Ejecutivo de SIPINNA y World Visión México



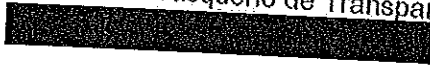
DIPLOMADO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Consejo Nacional de Armonización Contable, Sistema Nacional de Fiscalización y
Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control
Gubernamental, A.C.



TALLER "SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA"

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



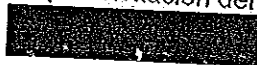
FORO REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES.

Poder Judicial de Campeche, USAID y PGR



CONFERENCIA MAGISTRAL "CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES"

Congreso del Estado y Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la
Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.



CONFERENCIA MAGISTRAL "LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA JUSTITICA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO"

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

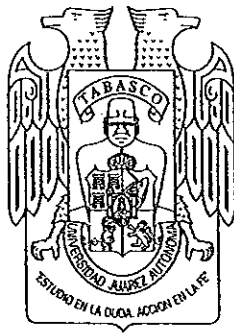


CONFERENCIA MAGISTRAL "PRACTICAS PARLAMENTARIAS"

Congreso del Estado y Universidad Anáhuac MAYAB



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DEL
IDIOMA INGLÉS.
HARMON HALL



LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Otorga a

Gabriel Isaac Ruiz Pérez

El Título de

Licenciado en Derecho



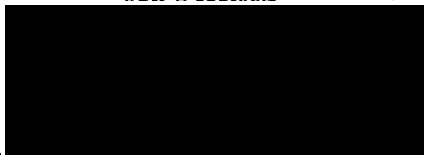
En atención a que realizó y aprobó los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas autorizados, siendo aprobado por unanimidad en el examen profesional que sustentó el 29



"Estudio en la duda. Acción en la fe"

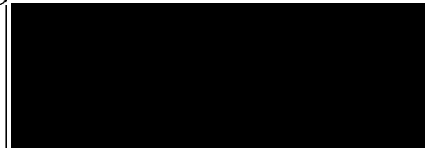


La Rectora



M. U. Candita Victoria Gil Jiménez

Pr. Secretario de Estudios (A. D. M. C. S.)



M. P. E. S. / María Isabel Zapata Vázquez



Instituto de Administración Pública de Tabasco

Otorga a

Gabriel Isaac Ruiz Pérez

el Grado de

Maestro en Administración
y Políticas Públicas



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación del Gobierno del
Estado de Tabasco, según acuerdo [REDACTED]
de fecha [REDACTED] en atención a que terminó los
estudios correspondientes el día [REDACTED]


Firma del
Alumno

[REDACTED]

[REDACTED]

Juan Antonio Filigrana Castro
Presidente del Consejo Directivo
del IAAP Tabasco



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de acta HCE/CT/104/2020

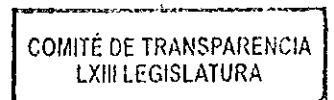
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos del 26 de febrero de 2020, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN**, en su caso, de las solicitudes de información con números de folio Infomex siguientes: **00197920, 00198320**, lo anterior, por contener información de naturaleza confidencial.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

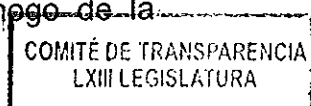
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las dos terceras partes de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Es de precisarse, que en virtud, que en los 2 números de folios Infomex citados en el punto 3 del Orden del Día de la presente Acta solicitan la misma información, solo que de la misma persona, se analizarán todos los folios de manera conjunta en este punto, lo anterior, para agilizar el análisis de los mismos y el desahogo de la presente Acta.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



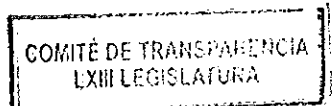
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

En este sentido, el 06 de febrero de 2020 se recibieron 2 solicitudes de la información con los números de folios Infomex marcados en el punto 3 del orden del día, en las que se solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 06/02/2020 15:46
 Número de Folio: 00197920
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: **solicitó el curriculum de Gabriel Isaac Ruíz Pérez, deseo saber también desde que fecha trabaja en el Congreso del Estado de Tabasco, los puestos que ha tenido así como los sueldos que ha percibido por tales puestos**
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Fecha de presentación de la solicitud: 06/02/2020 15:55
 Número de Folio: 00198320
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: **Solicitó los documentos con los que se demuestre que se dió cumplimiento al artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en el nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Parlamentarios Gabriel Isaac Ruíz Pérez**
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

En este tenor, con fecha 19 de febrero de 2020, mediante oficio la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para analizar, la clasificación, en su caso, de la información de dichas solicitudes por considerarse de naturaleza confidencial.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

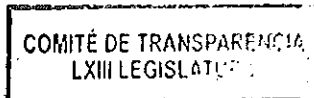
Derivado de lo anterior, y del respectivo análisis realizado por el Comité de Transparencia, se desprende con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que el contenido de las solicitudes de información mencionadas en el punto tres del orden del día, contiene información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación, como es el: **RFC, CURP, DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, FOLIOS, CORREO PERSONAL, EDAD, TELEFONO PERSONAL.**

Que en virtud, del análisis del Comité de Transparencia se determinó la existencia de datos personales en la solicitud de trámite, por lo que dicho Comité confirma la clasificación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-104/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la información con números de folios Infomex 00197920 y 00198320, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC, CURP, DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, FOLIOS, CORREO PERSONAL, EDAD, TELEFONO PERSONAL.**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida. También se da a conocer que a partir de 06 de febrero del año, el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez se le tomo protesta como Secretario de Asuntos Parlamentario de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Por tal razón, a partir de la actual acta se le menciona con este nuevo cargo.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 14:50 hrs. del 26 de febrero de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L. C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NO. HCE/CT/104/2020 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020

